



RESOLUCIÓN 82/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de mayo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **362** de fecha 24 de marzo del año 2020, suscrito por el Lic. Nazir M. L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de abril del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 20 de abril del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 22 de abril del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **29 de abril de 2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, y **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 04 de mayo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, y **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, y **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



DOCUMENTOS	VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	SI ENTREGO CUMPLE	SI ENTREGO CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Ismael López Gutiérrez, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Alimentos de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.
1	37-16-2020	SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	922,380	LITRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.	
					P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL
1	37-16-2020	GAS LP. SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	922,380.00	LITRO	\$7.96	\$7,342,144.80	\$8.457	\$7,800,567.660
SUBTOTAL						\$7,342,144.80	SUBTOTAL	\$7,800,567.660
IVA						\$1,174,743.17	IVA	\$1,248,090.825
TOTAL						\$8,516,887.97	TOTAL	\$9,048,658.485

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

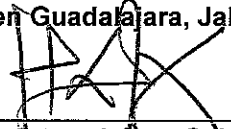
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL58/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$8,516,887.97 (ocho millones quinientos dieciséis mil ochocientos ochenta y siete pesos 97/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica oferta el precio más bajo y resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

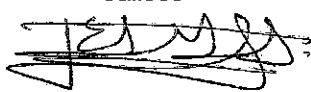
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de mayo de 2020. Notifíquese.



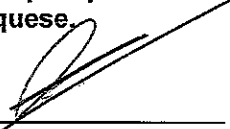
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



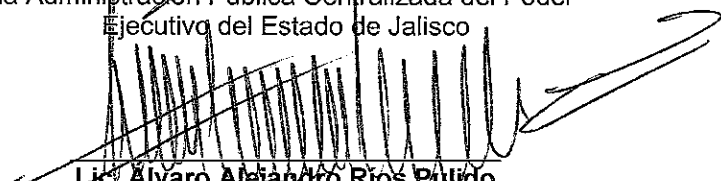
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco



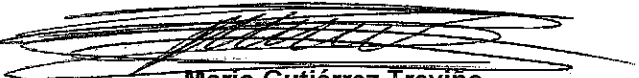
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Buldo
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente